

CICATA QUERÉTARO

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNIDAD QUERÉTARO,
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE:

ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA AVANZADA

En la modalidad con pertinencia industrial para el ciclo escolar **enero-junio 2022** bajo las siguientes bases:

BASES

El objetivo de la ETA-PI es formar recursos humanos, con esquemas de enseñanza flexibles y pertinentes, con alto nivel científico y tecnológico, capacitados para el trabajo profesional y el desarrollo innovador de soluciones a problemas concretos del sector productivo.

Podrán participar todos aquellos egresados de carreras de las áreas **físico-matemáticas, químico-biológicas** y/o afines, nacionales y extranjeros.

REQUISITOS

Conforme al Artículo 7 del Reglamento de **Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional**, para ser admitido como alumno de la **ETA-PI**, además de la entrevista con la **Comisión de Admisión del Colegio de Profesores**, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer **título profesional** o **certificado oficial** de terminación de estudios.
- Entregar **solicitud de ingreso**.
- Presentar **curriculum vitae**.
- Entregar **carta compromiso de la organización**.
- Entregar **Memorandum** de entendimiento entre la organización y el IPN
- El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del **idioma extranjero** mediante:
 - i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
 - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los **Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX)** del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.
- Acreditar el examen EXANI III con un mínimo de **1000 puntos**.
- Elaborar y presentar **protocolo de proyecto**.
- No haber causado baja en algún **posgrado del Instituto**.
- Cubrir los **montos correspondientes** al proceso de admisión.

Para alumnos extranjeros además de lo anterior deberán entregar:

- El **acta de nacimiento, certificado de calificaciones, título de licenciatura debidamente apostillados o legalizados**. Asimismo, se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando estén en idioma diferente al español.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:
<http://www.ipn.mx/posgrado>

PROCESO DE ADMISIÓN

El **protocolo de tesis** se presentará con la firma del profesor proponente y en el formato establecido.

Cubiertos estos requisitos, se programará una reunión con la **Comisión de Admisión** para una entrevista personal y presentación del protocolo de tesina, donde se evaluarán aspectos relacionados con problemática a resolver, objetivo, justificación y metodología. El resultado del proceso de admisión se notificará vía correo electrónico al aspirante. El proceso de admisión, así como el inicio de actividades, puede darse en cualquier época del año. El proceso de admisión, así como el inicio de actividades puede darse en cualquier época del año.

Para la presente convocatoria, habrá un cupo máximo de **20 aspirantes aceptados**.

DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

Con fundamento en el Artículo 44 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los alumnos deberán terminar su programa individual de actividades, incluyendo la tesina y el examen de especialidad, en un **plazo de dos semestres como mínimo y cuatro como máximo**. El plan de estudios para la ETA-PI consiste en dos unidades de aprendizaje de **12 créditos cada una**, cinco módulos de competencias técnicas de **cuatro créditos cada uno** (que se asignarán dependiendo del proyecto) y **dos seminarios** departamentales de dos créditos cada uno (los cuales no son revalidables). Para graduarse, el estudiante debe cubrir estos **48 créditos** junto con alguna de las opciones de producto terminal aprobadas. La revalidación de créditos se registrará conforme a lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN. Puedes consultar el [plan de estudios](#).

DE LA ACREDITACIÓN Y GRADUACIÓN

Artículo 52. Para obtener el diploma de especialidad, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de especialidad correspondiente;
- II. Haber cumplido con los requisitos señalados en los artículos 26 y 27 de este Reglamento;
- III. Haber cumplido con el programa individual de estudios de especialidad asignado por el colegio de profesores;
- IV. Haber desarrollado una tesina y aprobado el examen de especialidad o aprobado un examen de conocimientos generales, con las características determinadas por el colegio de profesores respectivo, y
- V. Cubrir los montos correspondientes.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

En la ETA-PI se atienden necesidades a las que puede dar soporte un grupo **multidisciplinario de especialistas**. Llamamos a esta línea de trabajo desarrollos tecnológicos interdisciplinarios.



SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el **monto correspondiente** al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del **Instituto Politécnico Nacional** facultadas para el efecto.

BECAS

Dependiendo de la disponibilidad, podrán aspirar a una Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Fecha límite de recepción de solicitud de ingreso	3 de diciembre 2021
Presentación de examen psicométrico	22 de noviembre 2021
Presentación y defensa de protocolo	13 al 17 de diciembre 2021
Envío de resultados	5 de enero 2022
Periodo de inscripciones	Del 24 al 28 de enero 2022
Inicio de clases	31 de enero 2022



Los interesados podrán consultar la página www.cicataqro.ipn.mx, escribir a posgradoqro@ipn.mx o solicitar informes con la **Lic. Araceli Guadalupe Vargas Fuentes** a los teléfonos **+52 (55) 5729-6000** y **+52 (55) 5729-6300** extensiones 81016 o 81050 del **Departamento de Posgrado**. El **CICATA-IPN Unidad Querétaro** se encuentra en Cerro Blanco 141, Col. Colinas del Cimatarío, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

*Registro en la Dirección General de Profesiones de la SEP:
Especialidad: 521762

CONVOCATORIA APROBADA POR COLEGIO DE PROFESORES CICATA QRO.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Normatividad.aspx